



## Servicios de Información para el Viajero Visa



El Servicios de Información para el Viajero Visa provee una amplia gama de servicios disponibles para los tarjetahabientes Visa que se encuentren a más de 100 kilómetros de su domicilio de residencia, excepto para asistencia antes del viaje.

Este servicio está a disposición durante todo el día, los 365 días del año. Se puede acceder a través de su banco o para información sobre el mismo se puede comunicar al teléfono del Centro de Asistencia Visa.

## Asistencia previa al viaje

proporcionan información sobre destinos, ubicación de cajeros automáticos, los tipos de cambio, pasaporte, visado, requisitos de salud, inmunizaciones.

## Asistencia durante su viaje

**Asistencia médica en viajes:** Información y acceso a médicos, dentistas, hospitales locales.

**Asistencia legal en viajes:** referencias de abogados, embajadas y consulados en el caso en que el de titular de la tarjeta Visa sea detenido, esté implicado en un accidente de coche.

**Asistencia en sus boletos perdidos o extraviados:** el servicio asistirá al tarjetahabiente Visa en el reemplazo, reembolso o en la emisión de un nuevo boleto aéreo en el caso en que este haya sido extraviado por el tarjetahabiente.

**Servicios de mensajería:** este servicio otorga al tarjetahabiente la posibilidad de enviar o recibir mensajes durante las 24 horas, los 365 días del año.

**Asistencia ante la pérdida del equipaje:** este servicio asistirá al tarjetahabiente en coordinar con la línea aérea los arreglos necesarios para el rastreo de su equipaje perdido.

**Transporte de emergencia en viaje:** ante una emergencia médica, este servicio ayudará a los titulares en la toma de medidas necesarias para el transporte de emergencia a su hogar o el centro médico más cercano. En caso de muerte, hará los arreglos para el regreso al país de sus restos. (el titular de la tarjeta será responsable de todos los gastos).

**Recetas o prescripciones médicas:** ayudará en la compra de medicamentos prescritos o recetados.

**Asistencia en entrega de documentos valiosos:** ayudará al tarjetahabiente en el reemplazo de documentos, cuando el mismo cubre los gastos.

Visa ofrece servicios de asistencia en viaje sin cargo adicional para el tarjetahabiente.

El tarjetahabiente es responsable de cualquier gasto médico, legal, de transporte, adelantos en efectivo u otros servicios o elementos proporcionados.

## Aviso importante

La descripción de estos programas y beneficios es sólo una herramienta de orientación sobre las coberturas para ciertos tarjetahabientes Visa en América Latina y el Caribe y se encuentra actualizada a abril de 2015. Por favor confirmar con su representante Visa la vigencia de esta información antes de comunicar dichos beneficios a sus clientes y/o a tarjetahabientes. Los Tarjetahabientes deben consultar con su banco emisor para verificar que la cobertura aplica a su tarjeta Visa. Estos beneficios sólo aplican a tarjetas Visa con capacidad de uso internacional.

Este documento es un resumen de la póliza destinado a ser distribuido en su totalidad a tarjetahabientes. Si un emisor Visa utiliza extractos o porciones de este material para ser distribuido a tarjetahabientes lo hace bajo su propio riesgo.

Estas descripciones no son pólizas de garantía. Los seguros descritos están sujetos a términos y condiciones e incluyen ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones, y todas las coberturas están sujetas a cambio o cancelación sin previo aviso.

Los servicios y la cobertura del seguro son proporcionados por terceras partes. Visa no es una compañía de seguros. El detalle de la totalidad de las disposiciones referentes a los planes de seguro está detallado en las pólizas. Si hay cualquier diferencia entre las descripciones en esta presentación y la póliza firmada por el tarjetahabiente a nivel local, regirá la póliza vigente a nivel local (en la jurisdicción donde fue emitida la tarjeta Visa).

Es de exclusiva responsabilidad del emisor asegurar que sus programas de tarjetas, contratos para tarjetahabientes, beneficios y características de tarjetas, y otras revelaciones y prácticas están en pleno cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que puedan aplicar. El emisor debe revisar el programa de beneficios de tarjeta con su asesor jurídico para que su programa de beneficios de tarjeta y revelaciones y contratos para tarjetahabientes relacionados con tales beneficios o características de tarjeta, cumplan con todos los requisitos legales aplicables. Visa no hace representaciones o garantías en cuanto a la información contenida en el presente documento. Este material no constituye asesoramiento ni opinión legal.

Las coberturas y beneficios provistos por este programa, incluyendo cualquiera que sea proporcionado por las compañías de seguros afiliadas a AIG y AXA, quedarán nulas y sin efecto si violan las sanciones económicas o comerciales de los Estados Unidos de América tales como, pero no limitado a, las sanciones administradas y reguladas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, según sus siglas en inglés) del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos de América.

Los montos de los beneficios están denominados en dólares de los EE.UU. El pago de los reclamos se hará en la moneda local donde lo requiera la ley, usando la Tasa de Cambio Oficial publicada en la fecha de pago del reclamo.